MINUTA. 10ª SESIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día trece de octubre de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en Calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (Comisión Instructora), correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 37, 39, párrafo primero y segundo, 50, 52, fracción II y párrafos segundo y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A) y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica de la Comisión Instructora, procedió al pase de lista verificando que se encontraban presentes el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, integrantes de la Comisión Instructora, así como la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta.

De igual forma, indicó que se encontraban presentes el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas, el Contralor General, Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, los representantes propietarios de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, el C. Armando de Jesús Levy Aguirre y las CC. Zuly Feria Valencia y Herandeny Sánchez Saucedo; así como los representantes suplentes de los Partidos de la Revolución Democrática y Humanista, los CC. José Antonio Alemán García y René Cervera Galán.

De conformidad con lo previsto en los artículos 42, fracción V, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones, la Presidenta de la Comisión Instructora declaró abierta la sesión.

La Secretaria Técnica solicitó la dispensa de la lectura del Proyecto de Orden del Día y los documentos circulados, en razón de que los mismos fueron entregados previamente, por lo que al no haber comentarios, fue aprobada por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión realizó la propuesta de modificación en el orden del día, consistente en la inclusión de un punto sexto referente al "Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el trece de octubre de dos mil quince", explicando que la propuesta respondía a que como se trataba de la última sesión y la conclusión de los trabajos de la Comisión Instructora, debía aprobarse la minuta correspondiente a.

Agregó que una vez terminada la sesión se realizarían las adecuaciones pertinentes y se enviaría a los miembros de la Comisión, para que fuera revisada y, en su caso, se hicieran las modificaciones de forma que les parecieran adecuadas, para lo cual se daría un término de veinticuatro horas, y una vez que se tuviera el documento final, se procediera a la firma correspondiente para así poder cumplir con el término establecido para el envío de la misma a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Acto seguido fue sometido a consideración de la Comisión Instructora el proyecto de orden del día con la adición propuesta por la Presidenta de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, procediéndose a su desahogo conforme a lo siguiente:

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el quince de septiembre de dos mil quince.

La Secretaria Técnica informó a los miembros de la Comisión, que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIP/17-10ª.Ord./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el quince de septiembre de dos mil quince.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión Instructora, en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria de la Comisión para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, enviara la Minuta aprobada al Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

De igual forma, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que remitiera la Minuta a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que fuera difundida en el portal de Internet de este Instituto Electoral.

Acto seguido, le requirió a la Secretaria Técnica de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015.

La Secretaria Técnica informó a los miembros de la Comisión, que se habían recibido observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIP/18-10ª.Ord./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, remitiera de inmediato el Informe Trimestral al Secretario Ejecutivo, para que fuese sometido a la consideración de los integrantes del Consejo General.

Acto seguido, le requirió a la Secretaria Técnica de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Final de Gestión de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

La Secretaria Técnica informó a los miembros de la Comisión, que se habían recibido observaciones de forma por parte de las oficinas de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión comentó que el informe se iba a adicionar con los acuerdos que se tomarían ese día, para que cuando fuera presentado al Consejo General, incluyera todas las actividades realizadas hasta el mes de octubre, por lo que serían agregados, los acuerdos, los datos referentes a la asistencia de los integrantes y los documentos presentados y analizados en esa sesión.

Mencionó que el informe se presentaba en cumplimiento al artículo 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, en el que se señalaba que las Comisiones Permanentes y Provisionales al concluir sus actividades o periodo de vigencia deberán rendir un informe al Consejo General sobre las actividades realizadas, en el que se incluya un valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada.

Agregó que en el informe se daba cuenta de las actividades establecidas en el programa de trabajo de la Comisión durante el periodo de vigencia de la misma, y que de forma general se informaba que durante la gestión de la Comisión Instructora, instalada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, se habían aprobado hasta la novena sesión ordinaria veinte acuerdos, que se complementarían con los que se aprobarían en esa sesión, para dar un total de veinticuatro acuerdos, explicando que dichos documentos habían sido presentados durante las dieciséis sesiones llevadas a cabo, de las cuales once eran ordinarias y cinco extraordinarias.

Indicó que era importante mencionar que desde el inicio de la Comisión, sólo se habían recibido tres denuncias, las cuales acusaban irregularidades por parte de algunas Consejeras y Consejeros Distritales, destacando que todas las denuncias habían sido desechadas, de las cuales dos habían sido impugnadas y confirmadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y una se mantenía firme porque no había sido impugnada por ninguna de las partes.

Manifestó que durante el periodo de gestión de la Comisión se habían elaborado y aprobado tres informes trimestrales, los cuales habían sido remitidos y puestos a consideración del Consejo General, a los cuales se le sumarían los aprobados en esa sesión.

Expresó que al ser la última sesión de la Comisión, sólo le restaba agradecer a la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, ya que como integrante de dicho órgano, había hecho grandes aportaciones desde el punto de vista jurídico y al Consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, porque siempre les había dado una visión integral desde su ámbito como economista, lo cual había aportado mucho en los trabajos de la Comisión.

Agradeció a la Secretaría Técnica de la Comisión, la licenciada Myriam Alarcón Reyes, por su profesionalismo en los trabajos para tener siempre todos los documentos a tiempo, de forma puntual y completos; además reconoció a las Direcciones Distritales y a los ya disueltos Consejos Distritales, por cumplir cabalmente con las responsabilidades asignadas y por su actuar apegado a la legalidad, lo que les había permitido tener un proceso electoral exitoso y sobre todo transparente, agregando que, también agradecía a los partidos políticos su acompañamiento en los trabajos de esa instancia, ya que con sus aportaciones, observaciones y críticas constructivas, les permitieron tomar las mejores decisiones. Asimismo reconoció a las oficinas de los Consejeros y las Consejeras Electorales que no integraban ese órgano ya que les habían hecho llegar observaciones que siempre enriquecieron los documentos presentados en la Comisión.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar expresó su reconocimiento al trabajo realizado, reconoció el que hayan logrado consensos, mismos que permitieron fijar criterios jurídicos para resolver los asuntos de los que se tuvo conocimiento. En este sentido, también reconoció el trabajo realizado por la Contraloría y a los partidos políticos. De igual forma destacó la diligencia en las actividades realizadas por la Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva para tener listo en tiempo todo lo relativo a la Comisión.

Agradeció al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, ya que con sus aportaciones propició que los Consejeros Electorales Distritales, se condujeran con probidad y con apego a los principios electorales. Asimismo, reconoció la labor del Contralor General, que había dado seguimiento puntual a los trabajos de la Comisión, así como al Secretario Ejecutivo y a los partidos políticos los cuales habían ayudado para que el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince hubiera sido exitoso.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez se sumó al reconocimiento que había hecho la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, a la conducción por parte de la

Presidenta de la Comisión en todos los trabajos, indicando que se encontraba muy satisfecho de haber formado parte de ese órgano colegiado.

Reconoció el trabajo de la Secretaría Técnica y agregó que en ese momento estaban cerrando los trabajos de esa instancia con mucho éxito, por lo que celebró que hubieran sido pocos asuntos objeto de los temas conferidos a ese órgano, lo cual daba testimonio que en todos los casos se había actuado con absoluta probidad, profesionalismo, y sobre todo apego a los principios rectores de la función electoral.

Indicó que el asunto del Distrito XXVII, quedaría pendiente derivado de la investigación que estaba llevando a cabo la Contraloría General, por lo que afirmó que estarían al pendiente del término de esa averiguación y por ende de la resolución respectiva.

La representante del Partido Nueva Alianza felicitó a la Comisión por la conclusión de sus trabajos e indicó que sin lugar a dudas había sido una mesa en donde se había podido llegar a consensos, en donde se habían hecho aportaciones valiosas por los integrantes de ese órgano, reconociendo el hecho de que a los partidos políticos les hubieran permitido hacer propuestas, las cuales habían sido oportunamente atendidas, lo cual llevo a que dichos trabajos fueran apegados a los principios de la función electoral.

Resaltó la experiencia de la Presidenta de la Comisión en la materia, y agradeció también a la Secretaría Técnica, al Secretario Ejecutivo y al Contralor General.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano manifestó que la Comisión había adquirido una importancia especial en el proceso electoral ordinario 2014-2015, ya que era una piedra angular para dar garantía de todo lo que había sucedido en las elecciones, y que le complacía saber que prácticamente todos los Consejeros Distritales habían tenido una participación transparente y apegada a la ley, significando esto, que se había elegido a las mejores personas para dicho cargo y no con base en cuotas partidistas.

Consideró que la Comisión en ese momento estaba rindiendo buenos frutos, porque prácticamente llegaban a una cifra casi de cero en relación con problemas vinculados a los Consejeros Electorales Distritales, lo cual redundaba en beneficio de la democracia, esperando que para el siguiente proceso electoral se siguiera de esta manera.

El representante de Partido de la Revolución Democrática se sumó al reconocimiento de los trabajos de la Comisión, señalando que la buena integración de los Consejos Distritales había abonado a que se tuvieran pocos asuntos materia de ese órgano, por lo que felicitó a cada uno de los integrantes en la mesa.

El representante del Partido Humanista indicó que los hechos decían que se había tenido una buena elección, que se habían tenido pocas impugnaciones, que los resultados habían sido satisfactorios, los cuales no sabía si habían sido justos, pero la intención de la Comisión era que así fuera.

La representante del Partido Verde Ecologista de México comentó que aunque su partido no había acompañado las sesiones de ese órgano, no quería decir que no hubieran leído los informes y los acuerdos que se habían aprobado ahí, y lo que le daba mucho gusto era que la Comisión terminara con éxito sus tareas, señalando que esa instancia era un ejemplo de buen trabajo.

El Contralor General se sumó a las felicitaciones expresadas, creyendo que el proceso electoral los había dejado satisfechos, por lo que reconoció que el trabajo de ese órgano había resultado impecable.

Agregó que efectivamente seguían integrando la investigación correspondiente del asunto del Distrito XXVII, que habían tenido que recurrir a instancias externas para reunir información, por lo que aun no tenían una conclusión, pero que una vez que tuvieran la resolución del caso, le darían la publicidad correspondiente.

La Presidenta de la Comisión agradeció la presencia del Contralor General en las sesiones de la Comisión, ya que las quejas materia de ese órgano, pudieron haber derivado en algunas responsabilidades de diferentes ámbitos al cumplimiento de los principios que rigen la función electoral, para los cuales la Contraloría General resultaba como la instancia correcta para la solución de dichos asuntos, pareciéndole muy adecuada y necesaria su presencia en esa mesa.

Al no más haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CPiP/19-10ª.Ord./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Final de Gestión de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Lo anterior con las observaciones de forma y de fondo presentadas por las oficinas de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Ejecutivo y el Partido Nueva Alianza.

La Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que con fundamento en el artículo 53, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del

Distrito Federal, remitiera de inmediato el Informe Final de Gestión al Secretario Ejecutivo, para que fuese sometido a la consideración de los integrantes del Consejo General.

Acto seguido, le requirió a la Secretaria Técnica de la Comisión diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión Instructora consultó si alguien tenía algún asunto general que agendar.

Las y los integrantes de la Comisión Instructora manifestaron no tener asunto general alguno que tratar.

Acto seguido, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica de la Comisión Instructora diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

6. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el trece de octubre de dos mil quince.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIP/20-10ª.Ord./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el trece de octubre de dos mil quince.

Lo anterior con las adecuaciones pertinentes derivado del desarrollo de esa sesión.

La Presidenta de la Comisión Instructora, en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria de la Comisión para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, enviara la Minuta aprobada al Presidente y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral.

De igual forma, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que remitiera las Minutas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que fuera difundida en el portal de Internet de este Instituto Electoral.

Acto seguido, la Presidenta requirió a la Secretaria Técnica de la Comisión Instructora diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica informó que los puntos listados en el orden del día se habían agotado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día trece de octubre de dos mil quince, en términos del artículo 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y del Acuerdo de Creación de la Comisión Instructora (ACU-56-14), aprobado por el Consejo General el 27 de octubre de 2014, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria y la gestión de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

C.E. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Presidenta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014–2015

C.E. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Integrante de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014–2015

C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Integrante de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2014–2015